

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATO No. 3037-2025**

**Período comprendido desde el 15 de diciembre hasta el 26 de diciembre de
2025**

De acuerdo con la contratación celebrada por prestación de servicios, se explicitan a continuación cada una de las responsabilidades y actividades desarrolladas,

1. Se realizan calificaciones y correcciones de los turnos relacionados sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras, ver anexo en secop II numeral 7 y adjuntas a este documento.
2. Contestación solicitudes de información, derechos de petición y dos acciones de tutela sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras.
3. Notificación de las actuaciones y devoluciones registrales ante las autoridades competentes.

Se firma en Marinilla para los fines pertinentes el día 26 de diciembre de 2025.



VIVIANA PATRICIA MEJÍA CADAVID
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS
PÚBLICOS DE MARINILLA
SUPERVISORA



VERÓNICA SOTO BETANCUR
1.036.399.786
CONTRATISTA

Anexo: Cuadro de actividades correspondiente al mes de diciembre.

DICIEMBRE DE 2025

FECHA	TURNO	FMI	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
15/12/2025	2025-018-6-13349	018-195291	<p>0103 – ADJUDICACIÓN</p> <p>0460: PROHIBICIÓN DE TRANSFERIR el dominio o uso de predios rurales derivados de Programas de tierras por un término de siete (7) años contados a partir de la fecha de inscripción SALVO CUANDO se acompañe la respectiva autorización expedida por la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO</p> <p>0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN</p> <p>0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS</p> <p>0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE).</p> <p>70825838</p> <p>21778914</p>	GRANADA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
16/12/2025			PUESTA EN RADICACION 85 TURNOS DE CALIFICACIÓN		
17/12/2025	2025-018-6-13350	018-33937	<p>0103 – ADJUDICACIÓN</p> <p>0460: PROHIBICIÓN DE TRANSFERIR el dominio o uso de predios rurales derivados de Programas de tierras por un término de siete (7) años contados a partir de la fecha de inscripción SALVO CUANDO se acompañe la respectiva autorización expedida por la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO</p> <p>0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN</p> <p>0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS</p> <p>0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE).</p> <p>70825838</p> <p>21778914</p>	GRANADA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
08/12/2025	2025-018-6-12296	018-154185 Y 018-190858	<p>ACLARACIÓN LINDEROS POR ENGLOBE</p> <p>En cumplimiento de la orden judicial proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de tierras de Antioquia, contenida en los No. Autos 584 del 29 de agosto de 2025 y el Auto No. 596 del 9 de septiembre de 2025, la Dirección Territorial de Antioquia procede a corregir en el</p>		

			<p>Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, respecto a integrar los lotes A y C en un solo polígono con cuadro de coordenadas y linderos actualizado.</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 276291-6 (2238051,02 N 4770533,84 E) en línea recta dirección suroriente hasta llegar al punto 409036-5 (2237990,11 N 4770650,47 E) en colindancia con la Vía a San Carlos con una distancia de 131,58 metros.</p> <p>ORIENTE Partiendo desde el punto 409036-5 (2237990,11 N 4770650,47 E) en línea quebrada dirección suroccidente pasando por los puntos 199 y 200 hasta llegar al punto 2 (2237878,10 N; 4770681,93 E) en colindancia con María Ligella Hernandez -María Guillermina Hernandez- Lote B con una distancia de 143,72 metros. Continúa desde el punto 2 (2237878,10 N; 4770681,93 E) en línea quebrada dirección suroccidente pasando por los puntos 3, 50744, 4, 5 y 6 hasta llegar al punto 50773 (2237720,97 N 4770551,28 E) en colindancia con María Margarita Giraldo con una distancia de 245,54 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 50773 (2237720,97 N; 4770551,28 E) en línea recta dirección occidente hasta llegar al punto 105 (2237720,22 N; 4770514,62 E) en colindancia con Luis Giraldo con una distancia de 36,67 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 105 (2237720,22 N; 4770514,62 E) en línea quebrada dirección noroccidente pasando por los puntos 202, 239, 238, 237 y 236 hasta llegar al punto inicial 104 (2237846,64 N; 4770522,36 E) en colindancia con Rosa Amelia Quintero con cuerpo de agua de por medio a una distancia de 270,97 metros.</p> <p>Continúa desde el punto 104 (2237846,64 N; 4770522,36 E) en línea quebrada dirección nororiente pasando por los puntos Aux-2, Aux-3, Aux-4, Aux-5 y Aux-6 hasta llegar al punto Inicial 276291-6 (2238051,02 N 4770533,84 E) en colindancia con Quebrada con una distancia de 213,84 metros.</p> <p>2024-018-6-10650</p>		
08/12/2025	2025-018-6-12297	018-154185 Y 018-190858	ACLARACIÓN CORRECCIÓN ERRORES FORMALES DE LA RA 01161 DEL 12/09/2025	SAN CARLOS	UAEGRTD
18/12/2025	2025-018-6-13034	018-17724	RAD. 05000312100220200008001	COCORNÁ	TRIBUNAL SALA CUARTA

			<p>NORTE: Partiendo desde el punto 58181 en línea quebrada, en dirección noriente, pasando por el punto 58180, hasta llegar al punto 58179 con una longitud de 33,51 metros en colindancia con la Autopista Bogotá.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 58179 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 58182, con una longitud de 14,01 metros en colindancia con el predio del señor Samuel Zuluaga.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 58182 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 58181C, con una longitud de 32,56 metros en colindancia con la vía a Cocorná.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 58181C en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 581818, 58181A, hasta llegar al punto 58181 con una longitud de 15,29 metros en colindancia con la vía a Cocorná.</p>		
18/12/2025	2025-018-6-13036	018-196XXX APERTURA	<p>0934 Y 04006</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 328398 en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 38392 hasta llegar al punto 328419 con Javier Idarraga en 100,3 metros. Partiendo desde el punto 328419 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 328420 con Jesus Garcia en 25,35 metros.</p> <p>ORIENTE: Se continúa desde el punto 328420 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 328417 con Jesus Jimenez en 41,67 metros. Partiendo desde el punto 328417 en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 328417 1 hasta llegar al punto 328390 con Jesus Idarraga en 102,71 metros.</p> <p>SUR Partiendo desde el punto 328390 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 328390 1, 328390_2, 328390_3, 328415, AUX-1, AUX-2, 328391, 328388 hasta llegar al punto 328389 con Jairo Quintero en 252,24 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 328389 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 328398 con Gerardo Idarraga en 92,87 metros.</p> <p>ID. 206009</p>		UAEGRTD
18/12/2025	2025-018-6-13133	018-196129	<p>0901 CORRECCION ERRORES FORMALES DE LA RA 01132 DEL 09/09/2025</p> <p>NORTE:</p>		UAEGRTD

			<p>Partiendo desde el punto 328398 en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 38392 hasta llegar al punto 328419 con Javier Idarraga en 100,3 metros.</p> <p>Partiendo desde el punto 328419 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 328420 con Jesus Garcia en 25,35 metros.</p> <p>ORIENTE:</p> <p>Se continúa desde el punto 328420 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 328417 con Jesus Jimenez en 41,67 metros.</p> <p>Partiendo desde el punto 328417 en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 328417 1 hasta llegar al punto 328390 con Jesus Idarraga en 102,71 metros.</p> <p>SUR</p> <p>Partiendo desde el punto 328390 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 328390 1, 328390_2, 328390_3, 328415, AUX-1, AUX-2, 328391, 328388 hasta llegar al punto 328389 con Jairo Quintero en 252,24 metros.</p> <p>OCCIDENTE:</p> <p>Partiendo desde el punto 328389 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 328398 con Gerardo Idarraga en 92,87 metros.</p> <p>ID. 206009</p>		
08/12/2025	2025-018-6-13134	018-53691	<p>04006</p> <p>DEVOLUCIÓN CÉDULA CATASTRAL INCORRECTA</p> <p>CORDIAL SALUDO</p> <p>EL NUMERO PREDIAL QUE REGISTRA EL FMI 018-53691 ES 056490001000000670012000000000, SIN EMBARGO LA UAEGRD RELACIONA DOS NÚMEROS PEDIALES 056490001000000670025000000000 Y 056490001000000670022000000000, LO CUAL NO PERMITE INFERIR QUE SE TRATE DE UN MISMO PREDIO Y TAMPOCO ORDENARON SU ACTUALIZACIÓN.</p>	SAN CARLOS	UAEGRD
19/12/2025	2025-018-6-12753	018-167824	<p>0103 - ADJUDICACIÓN</p> <p>0361 ARTICULO 101</p> <p>0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO</p> <p>0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN</p> <p>0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS</p> <p>0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE).</p>	GRANADA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
19/12/2025	2025-018-6-13036	018-71627	04006	GRANADA	UAEGRD
19/12/2025	2025-018-6-13233	018-196630	<p>0934 Y 04006</p> <p>ID. 1134758</p> <p>LINDEROS</p>	SAN CARLOS	UAEGRD

			<p>NORTE: Partiendo desde el punto 121 (Este 4774990,66, Norte 2237092,69), en línea quebrada que pasa por los puntos AUX 10, AUX 4, en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 120 (Este 4775116,84, Norte 2237044,03), en colindancia con MARIA LOAIZA, lindero sin determinar, en 140,47 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 120 (Este 4775116,84, Norte 2237044,03), en línea quebrada que pasa por los puntos A6, A5, A4, A3, A2, en dirección general suroriente, hasta llegar al punto A1 (Este 4775375,20, Norte 2236679,71), en colindancia con QUEBRADA, cuerpo de agua de por medio, en 456,23 metros.</p> <p>SUR Partiendo desde el punto A1 (Este 4775375,20, Norte 2236679,71), en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 419179d (Este 4775283,16, Norte 2236650,23), en colindancia con JOSÉ TORO, lindero sin determinar, en 96,65 metros.</p> <p>OCCIDENTE Partiendo desde el punto 419179d (Este 4775283,16, Norte 2236650,23), en línea quebrada que pasa por los puntos 419179c, 419179b, en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 427179 (Este 4775137,22, Norte 2236848,18), en colindancia con RUBEN ALZATE, cerco de por medio, en 254,70 metros.</p> <p>Continúa desde el punto 419179 (Este 4775137,22, Norte 2236848,18), en línea quebrada que pasa por los puntos 427178f, 427178e, 427178d, 427178c, 427178b, 427177c, 427177b, 427177a, 427177, en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 121 (Este 4774990,66, Norte 2237092,69), en colindancia con DELFIN ANTONIO LOAIZA, lindero sin determinar, en 345,85 metros.</p>		
19/12/2025	2025-018-6-11680	018-7576	<p>0103 - ADJUDICACIÓN 0361 ARTICULO 101 0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO 0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN 0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS 0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE).</p>	COCORNÁ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS 018-191220
19/12/2025	2025-018-6-13386	018-3071	0856	SAN CARLOS	JUZGADO PRIMERO
19/12/2025	2025-018-6-13372	018-147394	0483 y 0484 RAD 05000312100220130007000	GRANADA	JUZGADO SEGUNDO
19/12/2025	2025-018-6-13372	018-180455 Y 018-38703	0856 Y 0903 LINDEROS	SAN CARLOS	JUZGADO SEGUNDO

			<p>RAD 05000312100220200004700</p> <p>FMI 018-180455</p> <p><i>Descripción técnica de linderos predio Las Camelias – Lote A</i></p> <p><i>POR EL NORTE en colindancia con la Quebrada el Aguacate, Ubicados sobre el punto 311972 de coordenadas 6°14'42.782"N; 75°1'17.914"W, se inicia recorrido en dirección general Oriente donde se avanzan 115.3 metros hasta encontrar el punto 311973 de coordenadas 6°14'43.175"N; 75°1'14.162"W. Luego, siguiendo en la misma dirección desde el punto anterior se avanzan 184.6 metros hasta encontrar el punto 311974 de coordenadas 6°14'42.543"N; 75°1'8.237"W, en colindancia con Ramon Buitrago quebrada El Aguacate al medio. Posteriormente desde el punto anterior, se sigue en dirección general Oriente donde se avanzan 154.26 metros hasta encontrar el punto 311975 de coordenadas 6°14'42.356"N; 75°1'3.209"W, punto ubicado sobre el sitio donde converge la Quebrada El Aguacate y el Camino de Herradura. POR EL ORIENTE en colindancia con el Camino de Herradura. Ubicados sobre el punto 311975, se sigue en dirección general Sur sobre el camino de Herradura con todos sus quiebres donde se avanza una distancia aproximada de 198.99 metros hasta encontrar el punto 311976 de coordenadas 6°14'36.639"N; 75°1'6.155"W. POR EL SUR en colindancia con la familia Arboleda, Ubicados sobre el punto 311976 en dirección general Occidente se avanzan 19.2 metros hasta encontrar el punto 410036 ubicado sobre un Mojón de piedra de coordenadas 6°14'36.719"N; 75°1'6.785"W. Luego desde el punto anterior, se sigue en dirección general Occidente donde se avanzan 27.85 metros hasta encontrar el punto 410037 ubicado sobre un Mojón de piedra de coordenadas 6°14'36.995"N ; 75°1'7.625"W. Luego, siguiendo en la misma dirección desde punto anterior sobre terreno en pendiente pronunciada se avanzan 61.24 metros hasta encontrar el punto 410038 ubicado sobre un árbol situado sobre muro de piedra antiguo de coordenadas 6°14'37.256"N; 75°1'9.549"W. Luego, siguiendo en la misma dirección anterior desde el punto anterior se avanzan 47.3 metros hasta encontrar el punto 410035 ubicado sobre un mojón de piedra de coordenadas 6°14'37.262"N; 75°1'11.182"W. Luego, siguiendo en la misma dirección anterior desde el punto anterior se avanzan 13.0 metros hasta encontrar el punto 410035A de coordenadas 6°14'37.295"N ; 75°1'11.601"W. Posteriormente ubicados desde el punto 410035A, se sigue en dirección general Norte y se avanzan 49.6 metros hasta encontrar el punto 311965 de coordenadas 6°14'38.862"N; 75°1'11.303"W. Luego, desde el punto anterior se gira sentido general Sur -Occidente y se avanza una distancia acumulada de 298.23 metros, pasando por los puntos 311966 de coordenadas 6°14'38.659"N; 75°1'13.723"W , Punto 311967 de coordenadas 6°14'37.407"N; 75°1'17.302"W, hasta llegar al punto 311968 de coordenadas 6°14'35.361"N; 75°1'20.156"W, en colindancia con Jorge Usme desde el punto 410035A. POR EL OCCIDENTE en colindancia</i></p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>con el predio Las Camelias Lote B de JULIO DE JESUS GALEANO GIRALDO, Ubicados sobre el punto 311968 se toma dirección Norte y se avanza una distancia en línea recta de 237.55 metros hasta encontrar el punto 311972 de coordenadas 6°14'42.782"N; 75°1'17.914"W, punto de partida y encierra</p> <p>018-28703 Descripción técnica de linderos predio excluido POR EL NORTE, Ubicados sobre el punto 410035A de coordenadas 6°14'37.295"N ; 75°1'11.601"W, se inicia recorrido en dirección general Oriente donde se avanza 13.0 metros hasta encontrar el punto 410035 ubicado sobre un mojón de piedra de coordenadas 6°14'37.262"N; 75°1'11.182"W. Luego, siguiendo en la misma dirección anterior desde el punto anterior se avanza 47.3 metros hasta encontrar el punto 410038 ubicado sobre un árbol situado sobre muro de piedra antiguo de coordenadas 6°14'37.256"N; 75°1'9.549"W. Luego, siguiendo en la misma dirección anterior desde el punto anterior sobre terreno de pendiente y pronunciado, se avanza 61.24 metros hasta encontrar el punto 410037 ubicado sobre un Mojón de piedra de coordenadas 6°14'36.995"N ; 75°1'7.625"W. Luego, siguiendo en la misma dirección desde punto anterior sobre terreno de pendiente pronunciado se avanza 27.85 metros hasta encontrar el punto 410036 ubicado sobre un Mojón de piedra de coordenadas 6°14'36.719"N; 75°1'6.785"W, Finalmente del punto anterior se avanza 19.2 metros hasta encontrar el punto 311976 de coordenadas 6°14'36.639"N; 75°1'6.155"W, punto que se ubica sobre el camino de herradura. POR EL ORIENTE, Ubicados sobre el punto 311976 de coordenadas 6°14'36.639"N; 75°1'6.155"W, se inicia recorrido en dirección general Sur siguiendo el camino de herradura con todos sus quiebres donde se avanza aproximadamente 177.3 metros hasta encontrar el punto 311962 de coordenadas 6°14'30.212"N; 75°1'6.812"W, pasando 30 metros después de una puerta de golpe. POR EL SUR, Ubicados sobre el punto 311962 de coordenadas 6°14'30.212"N; 75°1'6.812"W, se inicia recorrido en dirección general Occidente donde se avanza 129.86 metros hasta encontrar el punto 311963 de coordenadas 6°14'30.989"N; 75°1'11.051"W, colindancia colindante a un potrero. POR EL OCCIDENTE, Ubicados sobre el punto 311963 de coordenadas 6°14'30.989"N; 75°1'11.051"W, se inicia recorrido en dirección general Norte donde se avanza 104.6 metros paralelo a un potrero hasta encontrar el punto 311964 de coordenadas 6°14'34.154"N; 75°1'12.165"W. Luego, siguiendo en la misma dirección anterior se avanza</p>		
19/12/2025	2025-018-6-13302	018-61748	0845 Y 0933 DEVOLUCION INSCRITO PREVIAMENTE.	SAN CARLOS	UAEGRTD

19/12/2025	2025-018-6-12557	0118-81580	0846 Y 0933 Id. 1113250	SAN LUIS	UAEGRTD
19/12/2025	2025-018-6-12557	018-188099 Y 018-196128	0934 Y 0933 Id. 1083270	SAN LUIS	UAEGRTD
19/12/2025	2025-018-6-14293	018-38360	0845 ID. 1061591 DEVOLUCIÓN REGISTRADO EN TURNO 2023-018-6-1253	GRANADA	UAEGRTD
19/12/2025	2025-018-6-14211	APERTURA	DEVOLUCIÓN A LA PRESENTE PROVIDENCIA LE FALTA LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA (ARTS. 302 Y 305 DEL CGP Y ART. 87 Y SIGUIENTES DEL CPACA). SE ARRIMA LA RESOLUCIÓN 302 DEL 27/04/2010, SIN EMBARGO NO SE PUSO EN CALIFICACIÓN SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE EJECUTORÍA, MÁXIME QUE CONTRA ESE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE LEY. SEÑOR USUARIO POR FAVOR APORTAR LA CONSTANCIA DE EJECUTORÍA, TAMBIÉN SE REQUIERE QUE ARRIME UN PANTALLAZO DEL CORREO DE DONDE LE SEAN TRAMITADAS LAS DILIGENCIAS PARA ACREDITAR SU PROCEDENCIA O EN SU DEFECTO RADICAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. GRACIAS	PUERTO TRIUNFO	INCODER – AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
19/12/2025		018-194739	CUMPLIMIENTO AUTO 516 DEL 25/11/2025 Notificación Proceso Nro.05000312100220250007700		JUZGADO SEGUNDO
19/12/2025		018-190858 y 018-154185	CUMPLIMIENTO AUTO 537 DEL 01/12/2025 Notificación Proceso Nro.05000312100220250004800		JUZGADO SEGUNDO
19/12/2025		018-166703	CUMPLIMIENTO AUTO 868 DE 20/11/2025 Notificación Proceso Nro.05000312110120200003100		JUZGADO 101 ITINERANTE
22/12/2025	2025-018-6-13130	018-196661	0934 y 04006 NORTE: Partiendo desde el punto 448371-3 (2232858,03 mN, 4778003,89 mE) en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por los puntos 448371-2 y 448371-1, hasta llegar al punto 448371 (2232931,43 mN, 4778119,20 mE) colinda con predio de José Montoya con la Quebrada San Antonio al medio, en una distancia de 137.59 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 448371 (2232931.43 mN, 4778119.20 mE) en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por los puntos 448370-5, 448370-4, 448370-3, 448370-2 448370-1, 448370, 448369-2 y 448369-1, hasta llegar al punto 448369 (2232789,32 mN, 4778245,71 mE) colinda con predio de Carlos Santillana con cerca al medio en unos tramos en una distancia de 334,22 metros. Desde el punto 448369 (2232789,32 mN, 4778245,71 mE) en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 448366-2, 448366-1 BASE, hasta llegar al punto 448366 (2232614,99 mN, 4778299,90 mE) colinda con	SAN LUIS	UAEGRTD

			<p>predio de Luis Aguirre con cerca al medio, en una distancia de 191,95 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 448366 (2232614,99 mN, 4778299,90 mE) en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 448375-1, hasta llegar al punto 448375 (2232563,89 mN. 4778222.12 mE) colinda con predio de Henry Giraldo con cerca al medio, en una distancia de 93,15 metros. Desde el punto 448375 (2232563,89 mN, 4778222.12 mE) en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por el punto 448374-1, hasta llegar al punto 448374 (2232608,50 mN, 4778137,89 mE) colinda con predio de Gildardo de Jesús Montoya con cerca al medio, en una distancia de 95,35 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 448374 (2232608,50 mN. 4778137,89 mE) en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por los puntos 448373-3, 448373-2, 448373-1 y 448373 hasta llegar al punto 448372 (2232752,15 mN, 4778040,90 mE) colinda con predio de Edilma Quintero Alzate con cerca al medio, en una distancia de 193,92 metros. Desde el punto 448372 (2232752,15 mN, 4778040,90 mE) en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por los puntos 448371-7, 448371-6 y 448371-5, hasta llegar al punto 448371-3 (2232858,03 mN, 4778003,89 mE) colinda con predio de Gildardo de Jesús Montoya con cerca al medio en algunos tramos, en una distancia de 127,02 metros.</p>		
22/12/2025	2025-018-6-13190	018-196661	<p>0934 y 04006</p> <p>DEVOLUCIÓN EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012).</p> <p>SE APERTURÓ EL FMI 018-196661 EN TURNO 2025-018-6-13130</p>	SAN LUIS	UAEGRTD
22/12/2025	2025-018-6-13303	018-195225	<p>0483 Y 0484</p> <p>RAD. 05000312100120250009900</p>	SAN CARLOS	JUZGADO PRIMERO
22/12/2025	2025-018-6-13390	018-167826	<p>0103 - ADJUDICACIÓN 0361 ARTICULO 101 0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO 0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN 0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS 0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE).</p>	GRANADA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
22/12/2025	2025-018-6-13190	018-177517	<p>0361, 847, 0848, 0620, 0361 RAD. 0500031210022020010500</p>		

			REQUERIDO MEDIANTE AUTO 010 DEL 13/01/2025 Y AUTO DE SUSTANCIACIÓN 473 DEL 10/11/2025		
22/12/2025	2025-018-6-13232	018-196666	<p>0934 Y 04006 ID. 202336</p> <p>LINDEROS</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 420871-2(2232074,45m.N,4786989,99m.E), en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 420872(2232158,83m.N,4787191,01 m.E) con predio de Hortencia Torres en 218,01 m.</p> <p>ORIENTE Partiendo desde el punto 420872 (2232158,83m.N,4787191,01m.E),en línea quebrada que pasa por el punto 420872-1,en dirección suroriente hasta llegar al punto 420872-2 (2231702,58 m.N, 4787470,46 m.E) con predio de Juan Gallo en 535,16 m.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 420872-2(2231702,58m.N,4787470,46m.E),en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 420870(2231614,91m.N,4787383,19 m.E) con predio de Rigo Marin en 123,70 m. Continúa desde el punto 420870(2231614,91m.N,4787383,19m.E),en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 420871(2231530,86m.N,4787142,64 m.E) con predio de Luis Usme en 254,81 m.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 420871 (2231530,86 m.N, 4787142,64 m.E), en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 973 (2231589,61 m.N, 4787052,55 m.E) con predio de Hernan Martinez en 107,55 m. Continúa desde el punto 973 (2231589,61 m.N, 4787052,55 m.E), en línea quebrada que pasa por el punto 284220, en dirección suroriente hasta llegar al punto 284221 (2231896,71 m.N, 4787032,73 m.E) con predio de Francisco Martinez en 308,73 m. Continúa desde el punto 284221 (2231896,71 m.N, 4787032,73 m.E), en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 420871-2 (2232074,45 m.N, 4786989,99 m.E) con predio de Hortencia Torres en 182,81 m.</p>	SAN CARLOS	UAEGRTD
22/12/2025	2025-018-6-13845	018-196661	<p>0845 ID. 1139798</p>	SAN FRANCISCO	UAEGRTD
22/12/2025	2025-018-6-14131	018-2913	<p>0845 ID. 1129489</p>	SAN CARLOS	UAEGRTD

22/12/2025	2025-018-6-13396	018-186185	0103 - ADJUDICACIÓN 0361 ARTICULO 101 0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO 0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN 0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS 0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE).		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
22/12/2025	2025-018-6-14100	018-159396	0908 –CONFIRMACIÓN SENTENCIA	SANTUARIO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
22/12/2025	2025-018-6-13625	018-7642, 018-27866 018-196667 018-196668	0847, 0848, 0361 y 0131, 0620 RAD. 05000312100220200013300 LINDERO SEGREGADO DEL FMI 018-27866 = 018-196667 NORTE: Partiendo desde el punto 409935A (2237661,69 N; 4772472,20 E) en línea quebrada en dirección nororiente pasando por el punto 414562 hasta llegar al punto 414562A (2237703,26 N; 4772545,20 E) con Bernardo Hoyos en 94,5 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 414562A (2237703,26 N; 4772545,20 E) en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos 11, 75, 10, 414563 hasta llegar al punto 409934A (2237621,25 N; 4772543,77 E) con Martha Giraldo en 137,13 metros. SUR: No se configura por la geometría del predio OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 409934A (2237621,25 N; 4772543,77 E) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 409935A (2237661,69 N; 4772472,20 E) con Vía Granada – San Carlos en 82,21 metros. LINDEROS SEGREGADO FMI 018-7642 = 018-196667 NORTE: Partiendo desde el punto 1 (2237524,35 N; 4772600,67 E) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 9 (2237522,50 N; 4772603,16 E) con Vía Granada –San Carlos en 3,10 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 9 (2237522,50 N; 4772603,16 E) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 8 (2237519,28 N; 4772600,82 E) con Martha Giraldo en 3,98 metros. SUR: Partiendo desde el punto 8 (2237519,28 N; 4772600,82 E) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 7 (2237521,07 N; 4772598,35 E) con Jader Giraldo en 3,05 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 7 (2237521,07 N; 4772598,35 E) en línea recta en dirección norte hasta llegar al	SAN CARLOS	JUZGADO SEGUNDO

			punto de inicio 1 (2237524,35 N; 4772600,67 E) con Callejón en 4,02 metros .		
22/12/2025	2025-018-6-13625	018-167500	0847, 0848, 0361 y 0131, 0620 RAD. 05000312100220200001801 LINDERO SEGREGADO 018-19666X NORTE: CORDIAL SALUDO. EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 1579 DE 2012, NO PROCEDERÁ LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE TRANSFIERAN EL DOMINIO U OTRO DERECHO REAL, SINO ESTÁ PLENAMENTE IDENTIFICADO EL INMUEBLE POR SU NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, NOMENCLATURA O NOMBRE, LINDEROS, ÁREA EN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y LOS INTERVINIENTES POR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. GRACIAS.	SAN CARLOS	TRIBUNAL SALA TERCERA
23/12/2025	2025-018-6-13392	018-52607	0936 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE INICAR LA FASE ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO DEL QUE TRATA EL DECRETO LEY 902 DE 2017, ADELANTADO RESPECTO AL PREDIO EL BIZCOCHO.	SAN RAFAEL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
23/12/2025	2025-018-6-14425	018-186185	0103 - ADJUDICACIÓN 0361 ARTICULO 101 0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO 0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN 0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS 0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE).		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
23/12/2025	2025-018-6-14397	018-68432, 018-68438, 018-68440, 018-68441	0856 RAD. 05000312120160008500	SAN CARLOS	JUZGADO SEGUNDO
23/12/2025	2025-018-6-13393	018-61443	0936 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE INICAR LA FASE ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO DEL QUE TRATA EL DECRETO LEY 902 DE 2017, ADELANTADO RESPECTO AL PREDIO SIN DIRECCIÓN UBICADO EN GUATAPÉ ANTIOQUIA.	GUATAPÉ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

23/12/2025	2025-018-6-13393	018-77641	0936 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE INICAR LA FASE ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO DEL QUE TRATA EL DECRETO LEY 902 DE 2017, ADELANTADO RESPECTO AL PREDIO SIN DIRECCIÓN CENTRAL HIDROELÉCTRIC SAN CARLOS PREDIO 53 Ó LA UNIÓN VEREDA JUANES UBICADO EN SAN CARLOS ANTIOQUIA.	GUATAPÉ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
23/12/2025	2025-018-6-14426	018-121736	0908 –CONFIRMACIÓN SENTENCIA	GUATAPÉ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
23/12/2025	2025-018-6-14427	018-121736	0901 –SE CORRIGE EL ACTO ADMINSTRATIVO DEL 26/5/2025 26/05/2025	GUATAPÉ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS